

**CONVOCATORIA BAM 2021**

# **ANIMATION PROJECTS**

**¡BAM!**

Con el fin de fortalecer el sector de la animación a nivel nacional, el BAM convoca para este 2021 a empresas productoras y estudios de animación que cuenten con un proyecto animado en desarrollo.

En esta categoría pueden participar contenidos audiovisuales animados enfocados en audiencias infantiles de los 3 a los 11 años que busquen alternativas de financiación para continuar su proceso de producción y finalización.

Los proyectos seleccionados tendrán acceso a una ruta de preparación previa al inicio del Mercado en el cual se trabajarán elementos relacionados con la estructura empresarial y con las herramientas de promoción y venta de sus productos como lo son el pitch y la biblia de presentación del proyecto. Así mismo, serán parte de una agenda de reuniones uno a uno con potenciales aliados para sus proyectos.

## **1. ¿Quiénes pueden postularse?**

Podrán postularse a la categoría Animation Projects 2021, personas jurídicas que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM, es decir, al 26 de julio de 2021. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

- Personas jurídicas que cuenten con su registro mercantil activo y renovado al 2021. Para verificar esta información se le solicitará a los seleccionados una copia de su matrícula renovada previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo (17 de mayo de 2021).

- Personas jurídicas que acrediten experiencia en por lo menos la producción de dos (2) contenidos audiovisuales animados propios. Para ello, se solicitarán documentos de certificación que demuestren que el contenido es propio.

- Con respecto a los representantes del proyecto a ser postulado, tanto el(la) productor(a) como el(la) director(a) deben demostrar experiencia en la producción y/o realización de al menos un (1) contenido audiovisual animado previo.

Dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

## **2. Metodología de la convocatoria**

Para la categoría BAM Animation Projects, el proceso de selección y participación de 2021 se realizará según se explica a continuación:

### **2.1 Selección**

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

#### **Proyecto de largometraje animación infantil:**

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen;
3. Duración;
4. Género;
5. Técnica de animación;
6. Tagline;
7. Sinópsis;
8. Arco dramático y descripción de personajes principales. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
9. Diseño de personajes principales y Concept Art;  
Nota del(a) productor(a) que indique su audiencia objetivo, estrategia de financiación, distribución y exhibición, fortalezas de producción del proyecto, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
10. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
11. Resumen del presupuesto;
12. Trayectoria del proyecto;
13. Versión más avanzada del guión del proyecto con una extensión entre 70 y 90 páginas.

#### **Proyecto de contenido seriado de animación infantil:**

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen del proyecto;  
Número de capítulos/duración por capítulo;
3. Género;
4. Técnica de animación;
5. Tagline;
6. Sinopsis o Storyline;
7. Arco dramático que incluya breve sinopsis por capítulo (6 a 8 líneas por capítulo) con un mínimo de cinco (5) capítulos. Adicional a esto, incluir una descripción de personajes principales y su relación. Debe contar con una extensión máxima de tres (3) páginas;
8. Diseño de personajes principales y Concept Art de episodio piloto;  
Nota del(a) productor(a) que indique su audiencia objetivo, fortalezas narrativas del proyecto según las tendencias de consumo de su audiencia, su estrategia de financiación, distribución y exhibición, fortalezas de producción del proyecto entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;

9. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
10. Resumen del presupuesto;
11. Trayectoria del proyecto;
12. Guion secuenciado y dialogado del episodio piloto.

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. **El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado** además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

## **2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado**

Los seleccionados de Projects contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta se realizará con base en un diagnóstico que permitirá conocer las áreas en las cuales la empresa necesita fortalecerse y se brindarán asesorías puntuales enfocadas en estas. Adicional a esta ruta, los proyectos seleccionados participarán en sesiones de asesorías de pitch y de elaboración de biblias de proyecto. La participación de los seleccionados en esta ruta es obligatoria.

Finalmente, el equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo que permitirán a los productores y representantes presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, futuros espacios para exhibición, y/o la financiación de sus historias. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM, entre el 26 de julio y el 30 de julio de 2021.

## **3. Procedimiento de postulación:**

Para poder postularse las personas jurídicas deberán seguir los siguientes pasos:

**3.1 Deberá tener una cuenta BAM como persona jurídica.** Para crear la cuenta o actualizar los datos de una cuenta ya existente, diríjase a [www.bogotamarket.com](http://www.bogotamarket.com) y presione Iniciar Sesión. Deberá diligenciar los datos que le sean solicitados y deberá aceptar los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM.

**3.2 Una vez realizado este primer paso, deberá postular su proyecto y perfil.** Al ingresar a su cuenta, diríjase a Mis postulaciones y seleccione la categoría Projects. Diligencie el formulario de la convocatoria en su totalidad. Al hacer click en Enviar, recibirá un correo de confirmación del BAM que le indicará que el proceso de postulación ha sido realizado con éxito. Recuerde que una vez su proyecto haya sido enviado no podrá ser modificado.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma en línea. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

#### 4. Fechas Clave

**Apertura de convocatoria:** jueves 11 de marzo de 2021

**Cierre de convocatoria:** miércoles 14 de abril de 2021

**Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 16 de abril a domingo 16 de mayo de 2021

**Publicación de seleccionados Projects:** lunes 17 de mayo de 2021

**Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 17 de mayo a viernes 21 de mayo de 2021

**Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento empresarial y creativo:** lunes 24 de mayo a viernes 09 de julio de 2021

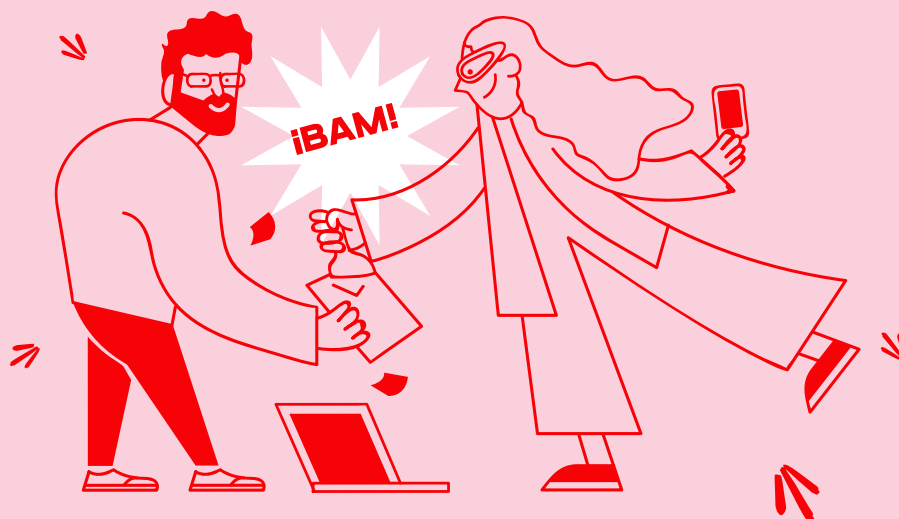
**BAM:** lunes 26 de julio a viernes 30 de julio de 2021

**Business Engagement:** martes 27 de julio y miércoles 28 de julio de 2021

#### 5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría le otorga 2 acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestros newsletters y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre Projects, por favor contáctenos a través del correo electrónico [contents@bogotamarket.com](mailto:contents@bogotamarket.com).



Bogotá  
AUDIOVISUAL  
MARKET

Un programa de



Proimágenes Colombia



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIA